

1 AUTOR/A

Concejal/a: AMANDA ROMERO GARCÍA

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha de la sesión: 20/12/2022

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

GREFA (Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat) es una ONG madrileña que nace en 1981 como asociación para el estudio y conservación de la naturaleza. Actualmente está formada por más de 80 profesionales de diferentes perfiles (biólogos, veterinarios, ambientólogos, educadores, etc.).

Las principales actuaciones de GREFA se generan a partir del trabajo realizado en el Hospital de Fauna, centro de cría en cautividad y rehabilitación de animales salvajes, todo ello ubicado en las instalaciones actualmente situadas en el municipio de Majadahonda (Madrid), donde cada año se atienden más de 7000 animales que ingresan por causas tales como atropellos, disparos, electrocuciones, expolio, caídos del nido...etc.

Desde el año 2015 el número de pequeños animales huérfanos que son atendidos en las instalaciones de GREFA se ha triplicado y proceden en su mayoría de la ciudad de Madrid; del mismo modo que se ha multiplicado el volumen de personas voluntarias interesadas en participar en la campaña que viven en nuestra ciudad.

Esto es un síntoma de la creciente sensibilidad de la ciudadanía madrileña y de su preocupación por el cuidado de los animales y la conservación del medio ambiente. Pero también supone un incremento notable de las necesidades de profesionales, manutención, atención veterinaria, además de evidenciar la necesidad de poner a disposición de la ciudadanía un servicio más cercano ya que el desplazamiento hasta el Hospital de Fauna de GREFA en Majadahonda supone un importante inconveniente que muchas veces retrasa de forma grave la atención que necesitan los animales.

Por todo ello, se plantea que el Ayuntamiento de Madrid participe activamente en la Campaña de Pequeños Animales Huérfanos mediante un convenio de colaboración con GREFA que cumpla tres objetivos: en primer lugar, contribuir al rescate, la recuperación y la conservación de la fauna autóctona que vive en nuestra ciudad; en segundo lugar, ofrecer un servicio de atención directa y de proximidad a las personas sensibilizadas con el medio ambiente y la conservación de la naturaleza que se encuentran un pollito o cría y necesitan un lugar cercano donde puedan hacerse cargo y por último impulsar la educación ambiental y la participación de la ciudadanía en el programa de voluntariado coordinado con GREFA para la recuperación de animales rescatados de su propio entorno urbano.

Uno de los trabajos más importantes de esta campaña es la atención a los huérfanos de especies catalogadas

tanto en el catálogo regional de especies amenazadas de la Comunidad de Madrid como en aquellas especies catalogadas bajo la ley 42/2007 de Biodiversidad del Estado Español, labor en la que el Ayuntamiento de Madrid debe ser un agente colaborador y parte fundamental de la red formada por las administraciones, las entidades sociales y la ciudadanía para el cuidado y la conservación de la biodiversidad madrileña.

Para dar respuesta a estas necesidades y objetivos, el grupo municipal Más Madrid, propone:

1. Que el Ayuntamiento de Madrid habilite dos espacios municipales en distintas localizaciones para su uso como centros de acogida, manejo y recuperación de crías de fauna autóctona de la ciudad para los meses de duración de la campaña.
2. Que el Ayuntamiento de Madrid desarrolle un convenio de colaboración con GREFA para la coordinación de ambos centros y la formación del voluntariado.
3. Que el Ayuntamiento de Madrid contrate personal especialista en el manejo de este tipo de animales y aporte los recursos materiales y alimentarios necesarios durante los meses del año en los que se active la campaña (entre marzo y septiembre).

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**6 FIRMANTE**

En Madrid, a 09 de Diciembre de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concejal/a ROMERO GARCÍA AMANDA con número de identificación _____ y
por el Portavoz RITA MAESTRE FERNANDEZ con número de identificación _____

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).